

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la Consultoría:

“Evaluación del modelo de Gestión aplicado en el Ministerio Público en las Fiscalías de Villa nueva, Mixco, Contra Corrupción, Contra Crimen Organizado y Contra trata de Personas.”

A. **Título del Proyecto:** “Fortalecimiento de las Capacidades técnicas del Ministerio Público para la atención a la víctima, con énfasis en niñez y adolescencia”

B. Descripción del Proyecto:

El Congreso de la República aprobó el Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, el 9 de abril del 2008, el cual entró en vigencia el 15 de mayo del mismo año. La normativa establece disposiciones orientadas a garantizar a las mujeres el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de sus derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República.

Ante la creciente afectación que enfrentan mujeres en todas sus edades derivado de la Trata de personas, con diferentes fines, siendo los más relevantes la explotación sexual y laboral, que utilizan diferentes medios, se hizo necesario hacer probable y posible la protección integral de las víctimas por lo que el Congreso de la República el 18 de febrero aprueba el Decreto 9-2009 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, publicado en el Diario oficial el 20 de marzo y entra en vigencia el 4 de abril, todos de 2009.

Mejorar la capacidad del estado guatemalteco para la persecución penal requiere fortalecer sus capacidades en cuanto a investigación criminal, entendiéndose por la misma el proceso sistemático de recopilación, análisis y sistematización de información sobre hechos delictivos, que permite identificar a sus responsables. El sistema de investigación criminal está compuesto por el conjunto de instituciones, leyes y procesos que tienen por objeto llevar a cabo la investigación criminal. Bajo este concepto el sistema de investigación criminal está conformado por tres instituciones con funciones claramente definidas por la ley, a decir, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

La violencia y la inseguridad dificultan las posibilidades del país para lograr los objetivos de Desarrollo del Milenio e imponen costos humanos y económicos muy altos. (En el 2007 el PNUD calculo la pérdida económica anual debido a la violencia en 7.3% del PNB)

A pesar de estos elementos de fragilidad e inseguridad, importantes oportunidades para la consolidación de una paz duradera también están presentes. Entre las iniciativas recientes que han tenido el acompañamiento de la ONU y la comunidad internacional se incluyen el establecimiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala como un órgano independiente e innovador de apoyo a la Fiscalía General, la Policía Nacional Civil y otras instituciones del Estado en la investigación de casos vinculados a redes clandestinas que operan dentro de, o en confabulación con los operadores de las instituciones del Estado. La



aprobación en 2008 de la Ley Marco del Consejo Nacional de Seguridad, la firma en abril de 2009 de los Presidentes de los tres poderes del Estado y del Ministerio Público, del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), y la sucesiva firma, en mayo de 2012, del Pacto para la Seguridad, Justicia y Paz, lanzado con la llegada del nuevo Gobierno, abren importantes perspectivas para avanzar hacia mayor claridad en las políticas y una mejor coordinación entre los actores pertinentes.

Considerando que el delito de violencia contra la mujer es el delito más denunciado frente al Ministerio Público –con más de 40,000 denuncias al año–, la institución ha emprendido la tarea de implementar un Modelo de Atención Integral –MAI– específico para la atención de las víctimas de este delito y de delitos sexuales, en el marco del cual las instituciones actúan en torno a la víctima y no al contrario como ocurre en los modelos tradicionales, reduciéndose así los tiempos de atención, los costos para la víctima y las prácticas revictimizantes.

El proyecto forma parte de una estrategia programática más amplia de apoyo a la construcción de la paz en Guatemala implementada por agencias de las Naciones Unidas en colaboración con las instituciones nacionales a cargo de la temática.

Durante los años 2009 al 2014, se inició la implementación del modelo de gestión por unidades funcionales en las fiscalías distritales y parte de las fiscalías municipales de la República de Guatemala, lo cual ha provocado un aumento en nivel de efectividad en la resolución de casos, una mejora sustancial en la investigación de casos estratégicos y un aumento en el número de condenas.

Para optimizar los recursos de las fiscalías y lograr resultados significativos, se hace necesario contar con una evaluación que permita establecer las debilidades y fortalezas de la metodología de trabajo, establecer las alternativas de solución de los problemas detectados. Lo anterior debido a que se ha detectado en los tribunales de justicia que existe un alto número de casos no judicializados y de acusaciones no aceptadas.

En 2014 se ha decidido iniciar una primera etapa en las fiscalías del Departamento de Guatemala en donde se ha implementado el modelo de gestión, en la segunda etapa se realizara en los 21 Departamentos restantes. en donde además de los informes que contengan la evaluación del modelo de Gestión fiscal y el funcionamiento real de las unidades funcionales se realizara la propuesta de plan de fortalecimiento que incluya alternativas de solución, monitoreo y evaluación.

C. Alcance Del Trabajo

El flujo de trabajo del modelo de gestión por unidades funcionales establece un proceso de traslado de expedientes de una unidad a otra, lo cual implica que por lo menos dos personas tengan conocimiento del expediente, en una primera fase para la investigación y en la segunda para litigación.

Para ello es indispensable realizar un diagnóstico en las Fiscalías: Villa Nueva, Mixco, Contra Corrupción, Contra Crimen Organizado y Contra Trata de Personas, que permita identificar con exactitud las debilidades en los procesos de traslado de expedientes, los tiempos reales y las acciones de coordinación que se realizan al momento del traslado. Aunado a eso es necesario determinar la situación actual de las fiscalías, su recurso humano, relaciones interinstitucionales, relaciones con la comunidad, el clima organizacional y la infraestructura con que cuenta, lo anterior para enfocar los recursos y esfuerzos. Y proponer un plan de seguimiento que Fortalezca las Fiscalías

D. Resultados esperados y entregables.

Se requiere de la contratación de un/una profesional que realice:

La evaluación del proceso de implementación del modelo de gestión fiscal y el funcionamiento real de las unidades funcionales, que determine las fortalezas, debilidades, oportunidades y Amenazas de las Fiscalías de: Villa Nueva, Mixco, Contra Corrupción, Contra Crimen Organizado y Contra Trata de Personas.

La formulación de una propuesta de plan de fortalecimiento por cada Fiscalía, que establezca objetivos alcanzables, medibles y realizables en el plazo de seis meses que incluya análisis de la carga de trabajo según fase procesal de los casos.

De conformidad con la carga de trabajo establecida, la definición de la estrategia para la solución de causas pendientes y para propiciar el mayor número de salidas positivas en el menor tiempo posible.

Detalle de Producto:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
El informe que incluye la evaluación del proceso de implementación del modelo de gestión fiscal y el funcionamiento real de las unidades funcionales, que determine las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, de las Fiscalías de: Villa Nueva, Mixco, Contra Corrupción, Contra Crimen Organizado y Contra Trata de Personas	Segunda semana para realizarlo a partir de la firma del contrato. Una semana para revisión.	12/11/2014	Secretaria de Política Criminal.

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
El informe de la propuesta de plan de fortalecimiento por cada Fiscalía, que establezca objetivos alcanzables, medibles y realizables en el plazo de seis meses que incluya análisis de la carga de trabajo según fase procesal de los casos	Sexta para realizarlo a partir de la firma del contrato. Una semana para revisión	27/11/2014	Secretaria de Política Criminal.

E. Acuerdos Institucionales

Los productos serán entregados con la aprobación de la Secretaria de Política Criminal del Ministerio Público y el Vo Bo del Areal de Seguridad y Justicia del PNUD.

Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el contratista debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Coordinadora del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del Ministerio Público, para la Atención a la Víctima".

Para realizar reuniones de coordinación se designa las instalaciones del MP

F. Duración del Trabajo

La consultoría tiene duración de 7 semanas.

G. Lugar de destino

Los productos serán entregados para su aprobación en las oficinas de la Secretaria de Política Criminal del Ministerio Público, posterior entrega de los productos Aprobados a la Coordinadora del Proyecto del PNUD, que se encuentran ubicadas, al igual que la Secretaria de Política Criminal, en el séptimo nivel del Edificio Gerona, 15 avenida 15-16 zona 1.

H. Calificaciones de un Contratista Individual Exitoso

a) Educación:

- Licenciatura en Ciencias jurídicas y Sociales, Abogado y Notario;
- Estudios en Planificación, coordinación, dirección organización y gestión por resultados.

b) Experiencia:

- Experiencia mínima de cuatro años en procesos de Gerencia en Planificación, desarrollo institucional y gestión de programas y proyectos.
- Conocimiento del Modelo de Gestión Fiscal del Ministerio Público.
- Conocimientos de procesos administrativos de gestión Pública moderna y en especial, del Ministerio Público (deseable pero no indispensable)
- Experiencia de dos años en litigio Penal nacional guatemalteco

c) Competencias y aptitudes:

- Capacidad de formar y dirigir equipos de trabajo.
- Formación en Gerencia, Control de Calidad de Procesos Liderazgo y motivación.

I. Alcance de la Propuesta financiera y cronograma de pagos

La propuesta económica debe expresarse por suma global, es decir todo incluido, el precio del contrato es fijo. Para la realización de talleres en caso se realicen fuera de la ciudad de Guatemala, el Contratista recibirá del PNUD lo correspondiente a alimentación y hospedaje, en caso de cualquier otra Actividad Fuera de la ciudad de Guatemala, deberá considerar los costos dentro de su propuesta.

Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

Producto No. (según indicado en la literal D)	Porcentaje de pago
Entrega y aceptación del producto 1.*	50%
Entrega y aceptación del producto 2	50%
TOTAL	100%

* El pago está sujeto a la presentación y aceptación del producto por Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público.

La factura se emitirá a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**, en Quetzales [cuando aplique, al tipo de cambio de las Naciones Unidas a la fecha de facturación]. El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Proveedor deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique.

La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx".

"Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA".

Los pagos a contratistas ubicados en un país distinto al del Comprador, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América y se realizará por medio de transferencia bancaria. El costo de la transferencia será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Para efectos de recibir ofertas, cuyo contenido se presente de manera uniforme y facilite su análisis comparativo, lo mejor es recomendar los contenidos preferentes y la presentación de la oferta que se remitirá, así como el formato/secuencia de su presentación.

Los siguientes documentos se pueden solicitar:

- a) Carta debidamente presentada a la **Confirmación de interés y disponibilidad** utilizando el modelo proporcionado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo.
- b) **CV Personal y/o P11** (según formato requerido) indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato, por lo menos presentar tres referencias profesionales localizables.
- c) **Breve descripción** de por qué se considera que el/la es el o la más adecuada para el trabajo, y una metodología sobre cómo va a elaborar y complementar la tarea. Es decir que debe presentar la propuesta técnica para el cumplimiento de la consultoría que describa los elementos técnicos y operativos para el desarrollo de la misma. Así como la metodología que se utilizará y el cronograma de trabajo.
- d) **Propuesta financiera** que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentando con el desglose de los gastos, según el formato proporcionado. El oferente deberá indicar en este punto y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.

I. Criterios para la selección de la mejor oferta.

A continuación se describen los criterios que servirán de base para la evaluación de la propuesta.

- a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%.
- b) Evaluación preliminar, se evaluará si el contratista cumple con los requisitos mínimo requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al comité de evaluación realizar la evaluación.
- c) Evaluación curricular y de propuesta Técnica (70% de la evaluación), en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.
- d) Evaluación de propuesta económica, únicamente quien logre o supere el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica será ponderada su propuesta económica con un máximo de 30%

Se utilizará el método de puntuación combinada de acuerdo a la tabla siguiente

<u>Evaluación curricular y propuesta técnica.</u>		<u>PUNTAJE</u>	
<u>NO.</u>		<u>Máximo</u>	<u>Acumulado</u>
Categorías a Evaluar			
1.	FORMACION ACADEMICA		
1.1	Licenciatura en Ciencias jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.	20	30%
1.2	Estudios en planificación, Coordinación, Dirección, Organización y gestión por resultados.	10	
2.	EXPERIENCIA		50%
2.1	Experiencia mínima de cuatro años en procesos de Gerencia de planificación, desarrollo institucional y gestión de programas y proyectos.	20	
2.2	Conocimientos del Modelo de Gestión Fiscal del Ministerio Público	15	
2.3	Conocimientos de procesos administrativos de gestión Pública moderna y en especial, del Ministerio Público (deseable pero no indispensable)	15	

<u>NO.</u>	<u>Evaluación curricular y propuesta técnica.</u>	<u>PUNTAJE</u>	
		<u>Máximo</u>	<u>Acumulado</u>
	Categorías a Evaluar		
2.4	Experiencia de dos años en litigio Penal nacional guatemalteco.	20	
	Total		100%

Declaro de conformidad que todos los términos de referencia sostenidos han sido comprendidos perfectamente, que serán sostenidos y cumplidos ante el Contratante, en caso de ser adjudicado/da.

Nombre de Oferente: _____

Firma: _____ Fecha: _____